



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN
Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo 481060 Anejo



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0148-2018-DOGGTH/UNCP

Huancayo, **16 ABR. 2018**

Visto, el Oficio N° 010-2018-CECPM/UNCP de fecha 05 de abril de 2018, a través del cual la Presidenta de la Comisión Especial para Contrata de personal dentro del Régimen Laboral del D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y para cubrir plazas vacantes de profesional de la salud, solicita la aprobación del Reglamento y Bases de Concurso Publico de Méritos N° 001-2018-UNCP - Segunda Convocatoria para contrata de personal del Decreto Legislativo N° 276 y profesional de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1674-CU-2017 de fecha 20 de febrero de 2017 se resuelve delegar a la Oficina General de Talento Humano, realice la convocatoria al Concurso Público para cubrir plazas vacantes administrativas, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución N° 1340-2017 de fecha 08 de junio de 2017 se resuelve recomponer la comisión especial para contrata de personal dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector público, el cual se encuentra conformado por el M.Sc. Pedro Maraví Gutarra como presidente; el Dr. Víctor Javier Mendiola Ochante Director de la Oficina General de Planificación; CPC. Gladys Esther Tapia Gamarra Jefe (e) de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones; asimismo como miembros suplentes: Ing. Aquiles Aquino Rivera, Ing. Waldir Astorayme Taipe y la Lic. Miriam Soledad Montero Meza, con Resolución N° 1819-R-2018 de fecha 05 de febrero de 2018 se designa a la comisión especial para Contrata de personal dentro del Régimen Laboral del D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y para cubrir plazas vacantes de profesional de la salud, el cual se encuentra conformado por la Lic. Adm. Lucia Alvarez Curahua Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano como Presidenta, Mg. ketty Edy Quispe Torre Jefe de la Oficina General de Planificación y CPC. Gladys Esther Tapia Gamarra Jefe (e) de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, así como miembros suplentes a Lic. Miriam Montero Meza, Mg. Agilberto Quispe Limaylla, CPC. Teófilo Enrique Manrique Osorio;

Que, a través del Oficio de la referencia del visto, la presidenta de la Comisión, informa que se ha elaborado las Bases del Concurso Publico de Méritos N° 001-2018-UNCP - Segunda Convocatoria para cubrir plazas vacantes de personal administrativo contratado y profesionales de la salud;

Que, el artículo N° 28 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso y el artículo 30° del referido Decreto señala que el concurso de ingreso a la administración pública comprende las fases de convocatoria y selección de personal;

Que, con Dictamen N° 0001037-2018-R de fecha 12 de abril de 2018 el Rector traslada el expediente a la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano para la emisión de resolución correspondiente; y

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP a la Oficina General de Gestión del Talento Humano y de conformidad al acuerdo de Consejo Universitario, según Resolución N° 1674-CU-2017 del 20 de febrero de 2017;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el **Reglamento y Bases del Concurso Publico de Méritos N° 001-2018-UNCP - Segunda Convocatoria** para cubrir plazas vacantes de personal administrativo contratado del Decreto Legislativo N° 276 y Profesionales de la Salud en la Universidad Nacional del Centro del Perú, que forma parte de la presente Resolución.
- 2° **INSTAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.



Mg. Fritz B. Ayarza Lozano
 DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Archivos